

## REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN

# ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

#### Diciembre 2020

## Propósito del documento

La incorporación del enfoque de género en los procesos de formulación de proyectos de inversión que ingresan al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), responde al compromiso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo su integración social y económica.

En el marco de acción del SNI, incorporar la mirada de género dentro de los procesos de inversión, es una medida que contribuye con la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres; aportando con el objetivo de disminuir las inequidades existentes entre las personas a causa de factores fuera de su alcance, los cuales impiden el óptimo desarrollo de sus capacidades y/o aprovechamiento de las oportunidades.

Equidad de género significa que ninguna de las partes se ve favorecida de manera injusta en perjuicio de la otra; conforme a este principio, tanto mujeres como hombres acceden con justicia e igualdad a las oportunidades y opciones provistas por la sociedad. Para ello, el análisis de género permite recolectar y examinar sistemáticamente información sobre las diferencias y las relaciones sociales entre los géneros que repercutan en cualquier forma de discriminación arbitraria en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos.

El presente documento propone un marco analítico, con el objeto de ampliar la perspectiva de análisis y alinear al SNI con la estrategia nacional de transversalización de la perspectiva de género.¹ Este marco es aplicable a la formulación y evaluación social de los proyectos de infraestructura pública. En definitiva, se proponen herramientas para que los proyectos que ingresen al SNI puedan, a partir de los antecedentes del diagnóstico, aplicar un análisis con perspectiva género en la iniciativa, salvo aquellas tipologías en que el proceso se encuentre institucionalizado en las metodologías sectoriales, tales como Recintos Penitenciarios e Inversiones Hospitalarias y de Atención Primaria.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Es importante señalar que la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas responde -entre otros- a los compromisos que ha asumido el Estado de Chile ante la Asamblea de las Naciones Unidas, firmado en 1979 y ratificado en 1989, respecto a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW); en particular a lo que se refiere al artículo 3, 4, 5, 10 (letra a y g), 13 y 14. Así mismo, Chile está suscrito y comprometido al cumplimiento de La Agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible de países miembros de la ONU, el cual incorpora la Igualdad de género en el objetivo estratégico N°5.

## Perspectiva de género en proyectos de inversión pública

La perspectiva de género es una herramienta de análisis que permite identificar las brechas existentes entre las personas, como consecuencia de su género en un contexto cultural e histórico determinado<sup>2</sup>. La pertinencia de este análisis en las distintas fases de un proyecto de inversión pública, por medio de la propuesta de alternativas metodológicas en su formulación, puede contribuir a que disminuyan inequidades existentes y se promueva el desarrollo de las personas en cuanto a igualdad de capacidades.

Los proyectos de infraestructura se interrelacionan y forman parte de un sistema que las conecta para satisfacer las necesidades y mejorar el desarrollo de la calidad de vida de las personas, es decir, del bienestar social. <sup>3</sup> Las infraestructuras desempeñan un papel importante en la igualdad de género, tanto para proteger a todas las personas como para fomentar su progreso, por ejemplo, sistemas de transporte público bien diseñados facilitan a todas las personas la integración al mercado laboral proporcionándoles seguridad y garantizándoles un acceso igualitario a las oportunidades y los servicios; garantizar el acceso y gestión de sistemas de agua contribuye al fortalecimiento social y económico; las infraestructuras de saneamiento son esenciales para garantizar la participación femenina; los servicios de suministro de agua limpia y el saneamiento reducen la mortalidad materna, entre otros beneficios. <sup>4,5,6</sup>

<sup>2</sup> PNUD Chile "Guía para la transversalización de género" (2006), página 71: "El género como una construcción social es un conjunto complejo de determinaciones y características económicas, sociales, legales, políticas, psicológicas y culturales que constituyen lo que en cada periodo histórico se observa como lo femenino y masculino. Configura un tipo de relaciones de poder que determina las oportunidades de desarrollo de las personas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Como indica el estudio "The critical role of infrastructure for the SDGs" publicado y elaborado por The Economist Intelligence Unit y respaldado por la UNOPS, las infraestructuras no son un fin en sí mismo ni deben entenderse como activos individuales, sino que son parte de sistemas que refuerzan los tres pilares de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): sostenibilidad económica, medioambiental y social; la sostenibilidad es posible si se garantiza que los servicios de infraestructura sean resilientes y el acceso a los mismos sea igualitario.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> (Ibid.) Con respecto a la perspectiva de género y las infraestructuras de saneamiento se indica que: "Las infraestructuras de saneamiento también son esenciales para garantizar la participación en condiciones de igualdad en las oportunidades económicas y educativas. La falta de letrinas seguras o instalaciones sanitarias privadas en las escuelas o lugares de trabajo provoca que, durante la menstruación, las niñas y las mujeres suelan tener que quedarse en casa o directamente marcharse de la escuela o del lugar de trabajo."

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En el artículo "Cómo hacer que la infraestructura beneficie tanto a los hombres como a las mujeres" (Wallenstei y Gill, 2019) publicado en el blog del Banco Mundial (<a href="https://blogs.worldbank.org/voices/making-infrastructure-work-both-women-and-me">https://blogs.worldbank.org/voices/making-infrastructure-work-both-women-and-me</a>): "Las mujeres dan mayor prioridad a la calidad del agua que los hombres, la carencia de instalaciones de saneamiento adecuadas y seguras en los espacios públicos aumenta la estigmatización de la menstruación, las infecciones urinarias y el riesgo de violencia de género. Los hombres no sufren tales impactos derivados de las instalaciones de saneamiento."

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Las mejoras en la infraestructura pública se incluyen como uno de los factores determinantes de la participación laboral femenina según el estudio "Evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina" de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT), (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44916/S1900833 es.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

La sociedad se beneficia de las infraestructuras al garantizar un acceso justo a estas. La infraestructura en los espacios públicos: calles, parques, plazas, recintos deportivos, medios de transporte, centros culturales, conforman lugares para que las personas mejoren su calidad de vida y desarrollen su potencial, por lo que la comodidad en su acceso y uso promueve la dignidad de las personas. Este tipo de infraestructuras pueden transformarse en espacios inseguros, particularmente para el género femenino y minorías sexuales, cuando no cuentan con las condiciones de iluminación o están faltos de mantenimiento. Las malas condiciones de los espacios públicos pueden generar un escenario de inseguridad en su uso para estos grupos, pudiendo verse expuestos a una situación de mayor vulnerabilidad como el de sufrir acoso o ataques violentos de distinta índole. El sentido de apropiación de los espacios públicos permite un mayor ejercicio de la ciudadanía al poder hacer uso del espacio público de manera segura. <sup>7,8,9</sup>

## Proyectos de inversión Pública con perspectiva de género

#### Identificación del Problema

El problema podría afectar de forma desigual tanto a hombres como mujeres, por tanto, el objetivo del análisis con enfoque de género será revelar las vinculaciones entre las relaciones de desigualdad entre los géneros y el problema.

La identificación del problema y los factores causales se deben describir de manera suficiente acorde a las variables que lo constituyen; la incorporación de análisis de género permite contrastar las situaciones definidas en función de la perspectiva de cada género, para analizar posibles diferencias entre los involucrados. El análisis de formas distintas de entender y vivir el problema, acorde al género de la persona, permite hacer una revisión más precisa de la realidad, del problema u oportunidad que aborda el proyecto. Para desarrollar el análisis, se debe contar con información desagregada por género, examinar si existen disparidades y cómo se producen, su gravedad y sus causas, de manera de comprender mejor la diferencia de impacto sobre las realidades de la población objetivo.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Leer "Estudio Factores determinantes de la Percepción de Inseguridad con Perspectiva de Género" del Departamento de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Chile), el cual indaga en las brechas entre indicadores de victimización y percepción del temor, y hace referencia al abandono del espacio público por parte de las mujeres ante percepción de inseguridad.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> El Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD) en la IV Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios (ENVIF-VCM) presenta estadísticas sobre la magnitud de Violencia de Género en el ámbito de los espacios públicos.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Los estudios y la literatura existente que vinculan los espacios públicos, la violencia y las mujeres, revelan que los espacios mal iluminados y los sitios baldíos se incorporan a los relatos de las mujeres que vivieron situaciones de riesgo (<a href="http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial44/pdf">http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial44/pdf</a>,

http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/770/ttraso%20363.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y); el miedo de las mujeres se focaliza en parques, callejones y aparcamientos suburbanos, siendo las características físico-territoriales de los espacios más riesgosos la falta de iluminación, el exceso de follaje, la falta de mantenimiento, las calles estrechas y sin salida (http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/612/1038). Además, la inseguridad de las mujeres en los espacios públicos, especialmente en el transporte, puede obligar a cambiar itinerarios y cambios del medio para trasladarse (https://cidur.org/wp-content/uploads/2018/11/8-La-violencia-de-genero-en-los-espacios-publicos.pdf).

El problema debe ser expresado de manera representativa en un método que permita detectar diferencias de percepción en la carencia, uso o acceso de infraestructura pública según el género; recurriendo a fuentes de información que permiten respaldar el problema identificado: revisión de estudios existentes, aplicación de cuestionarios y/o entrevistas a las personas afectadas, consultas a expertos, entre otros. La examinación diferenciada de los efectos del problema o de los requerimientos diferenciados por género del bien o servicio carenciado, puede revelar áreas críticas en el diseño arquitectónico, equipamiento y otros activos a través de la cual sea posible abordar inequidades de género.

## Diagnóstico de la Situación Actual

Con el diagnostico se estiman las condiciones sociales, urbanas, culturales y económicas que existen en ausencia del proyecto y se pueden identificar proyectos relacionados o complementarios que potencien el acceso y gestión de recursos puestos a disposición de la ciudadanía; por ejemplo, para abordar la violencia de género por acoso o ataques sexuales es esencial la complementariedad de cualquier proyecto de infraestructura con inversión en conectividad, luminaria de aceras o habilitación de sitios baldíos aledaños, las cuales constituyen modificaciones en el espacio que otorga la seguridad necesaria para utilizar a plenitud un bien público. En este sentido, el formulador deberá identificar disfuncionalidades en las infraestructuras existentes y los servicios disponibles del área de estudio.

Diferenciando por género la demanda, es posible capturar la expresión de necesidades diversas, tomar en cuenta distintas realidades sociales, expectativas de vida y circunstancias económicas de mujeres y hombres. Las dimensiones identificadas, que interfieran con el desarrollo, mejora de ingresos y niveles educacionales de grupos vulnerables, a causa del género, permiten comprender las demandas diferenciadas, por lo que es posible dar respuestas más informadas, focalizadas y/o equitativas. La obtención de datos según el género de la población afectada permite capturar, por ejemplo, las expectativas tanto de hombres como mujeres beneficiarias de proyectos deportivos o de desarrollo urbano; o realidades territoriales específicas, por ejemplo, incorporar al diagnóstico, cual es la proporción de mujeres de una población penitenciaria determinada, de manera de abordar sus necesidades en materias de reinserción social, lactancia, maternidad y salud.

En cuanto al análisis de la oferta existente, es factible la inclusión de la perspectiva de género a partir del diagnóstico del diseño arquitectónico o del equipamiento, que pudiesen deteriorar la calidad en el uso y aprovechamiento de la infraestructura pública, a fin de permitir el acceso igualitario de las personas.

## Identificación de Alternativas de Solución

La dinámica de las personas y su relacionamiento con la infraestructura se puede detectar en cómo estas están planeadas, diseñadas, construidas y operadas<sup>10</sup>. Las medidas incorporadas al proyecto, que contribuyan a disminuir las brechas de género en el acceso y uso, que tengan el

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> The World Bank: "Gender Equality, Infrastructure and PPPs". (https://library.pppknowledgelab.org/documents/5720/download)

objetivo de reducir o eliminar desigualdades de género o de promover el progreso de la mujer, abordando con ello brechas sociales y económicas existentes, pueden ser definidas dentro de los diseños arquitectónicos.

Medidas que analizar al momento de configurar una alternativa de solución, pueden ser, por ejemplo, consideración de espacios flexibles dentro de la infraestructura, medidas de gestión y capacitación de personal, habilitación de nuevos espacios (lactancia y guarderías) con las cuales se reduzcan inequidades de género, o potencien, por ejemplo, la independencia económica de la mujer.<sup>11</sup>

Por otra parte, existen medidas coherentes con políticas de igualdad de género, por ejemplo, que la infraestructura considere servicios sanitarios exclusivos para menores -y con mudadores- en los cuales tanto madres como padres puedan atenderlos (y no sólo en el baño de mujeres).

En la configuración de las alternativas de solución al problema identificado, la localización de los proyectos es un aspecto relevante que podría incidir en mejorar el acceso para todas las personas, tanto por seguridad como por conectividad. El proyecto debe encontrar la localización que produzca mayor beneficio a sus usuarios; se debe tener en cuenta las vías de comunicación y medios de transporte de manera de favorecer el uso de tanto mujeres como hombres, considerando sus distintas necesidades y patrones de movilidad.

#### Identificación de beneficios

Los proyectos de inversión tienen resultados para las personas beneficiarias que podrían ser diferenciables por género.

Con un análisis diferenciado por género, es posible identificar una línea base de beneficios esperados y el vínculo de la infraestructura en cuanto a su contribución con la disminución de desigualdades. Por ejemplo, un proyecto de agua potable rural tiene beneficios identificables para la mujer en su salud, en las actividades doméstica y comunitarias, siendo una inversión que puede contribuir a disminuir brechas de género.

Los beneficios indirectos y externalidades, diferenciables por género, debe estar en correspondencia con las necesidades detectadas en el diagnóstico y debe ser claramente identificadas. En cuanto a su cuantificación y valorización ello puede resultar más complejo, por esto se requiere la consideración de metodologías y equipos sensibles al género en esta etapa.

<sup>11</sup> La incorporación de guarderías al diseño arquitectónico tiene directa relación con la participación laboral femenina. "A lo largo de la historia las mujeres han asumido "naturalmente" roles vinculados a las tareas domésticas y de cuidado en el ámbito del hogar, generando situaciones de profunda inequidad en la distribución del uso del tiempo y la carga de trabajo, especialmente si se considera que la creciente incorporación de éstas al mercado laboral, que alcanza un 46% según CASEN 2013, no trajo consigo ningún cambio en la división de roles familiares" (Fuente: "Estudio sistematización y descripción de los perfiles de las cuidadoras de personas dependientes...", Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile).

## Monitoreo y Evaluación de proyectos que contribuyen a disminuir brecha de género

Es relevante considerar que los resultados en relación con el género pueden ser esperados o no esperados, así como positivos o negativos, y que se debe contar con estrategias para detectarlos, sobre todo en lo que refiere a la evaluación Ex Post.

El uso de descriptores que indiquen que la inversión corresponde a un proyecto formulado con perspectiva de género o con contribución a la disminución de las brechas de género, permite monitorear número, montos y localización de estas inversiones.

Al levantar indicadores en el diagnóstico de la situación problema u oportunidad, estos podrán ser usados en la evaluación Ex Post de los proyectos, donde se buscará corroborar si las medidas adoptadas efectivamente guardan relación con las distintas necesidades de género y si contribuyen a la integración social y económica de las mujeres.

## Definiciones básicas y relacionadas

**Sexo biológico:** Condición física determinada por la genitalidad de la persona que proviene de la diferencia sexual cromosómica.

**Género:** Construcción social o interpretación cultural e histórica que cada sociedad elabora en torno a la diferenciación del sexo biológico al nacer (o diferenciación sexual cromosómica). El género se construye a partir de características de comportamiento y roles que contribuyen a definir responsabilidades, oportunidades y barreras entre los distintos géneros.

**Identidad de género**<sup>12</sup>: Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. La identidad de género corresponde con los conceptos Cis y Trans, categorías que indican si la identidad y expresión de género de una persona corresponde o no a las expectativas convencionales asociadas al sexo biológico de nacimiento. El género no es una categoría natural, es una elección personal; experiencia personal e intransferible de una persona de sentirse mujer, hombre.

**Expresión de género:** Se refiere al modo en que una persona comunica su identidad de género a otras a través de conductas, manera de vestir, peinados, voz o características corporales.

**Rol o estereotipo de género:** Conjunto de deberes, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales considerados normales en función del sexo biológico. Es importante comprender que estas variaciones se dan entre países, pero también dentro de los mismos países, entre regiones o grupos culturales.

**Análisis de género:** Se refiere a una manera sistemática de observar los diferentes impactos y beneficios que tienen los proyectos y programas sobre las mujeres y los hombres. Requiere que

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En Chile la identidad de género es reconocida por la Ley 21.120 la cual da protección al derecho a la identidad de género, y se define como: "Para efectos de esta ley, se entenderá por identidad de género la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no con el sexo y nombre verificados en el acta de inscripción del nacimiento."

se desglosen los datos y se comprenda cómo el proyecto o programa tiene efectos sobre la construcción social de género En términos generales, se debe preguntar cómo una actividad, decisión o plan en particular afectará a las mujeres en relación con los hombres.

**Equidad de género:** comprende el trato idéntico o diferenciado entre hombres y mujeres que resulta en una total ausencia de cualquier forma de discriminación arbitraria contra las mujeres por ser tales, en lo que respecta al goce y ejercicio de todos sus derechos humanos<sup>13</sup>.

**Políticas de Equidad de género:** promueven y permiten, ante la misma situación, un trato distinto a fin de beneficiar al grupo en desventaja a fin de equiparar los resultados de ambos.

**Igualdad de género:** acuerdo social para considerar a personas diversas como equivalentes para un propósito dado. El concepto de igualdad se opone al trato desigual en situaciones idénticas. Define que las diferencias entre los géneros no tengan un significado discriminatorio.

Políticas de Igualdad de género: buscan que exista un mismo trato ante la misma situación.

**Brechas de género:** es la cuantificación de una inequidad de género. Representa la diferencia existente entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador (oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros).

Violencia de género: expresión que captura la violencia basada en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación; todo acto que resulte o pueda tener resultado un daño físico, sexual o psicológico y que se produce como resultado de expectativas normativas sobre los roles asociados a cada género.

Violencia contra la mujer: es un tipo de violencia de género, la mayor parte de la violencia de género es perpetrada por los hombres contra las mujeres. La violencia contra la mujer es todo es todo acto de violencia por razón de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993)

-

<sup>13</sup> https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ministerio-de-la-mujer-y-equidad-de-genero